GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

RESOLUCIÓN N°: 1384 -SEAyDS-2022

SAN JUAN 02 DIC 2022

VISTO:
El expediente N°: 1300-002359-2022, registro de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable; y

CONSIDERANDO:
Que por las presentes actuaciones la Subsecretaria de Residuos Sólidos Urbanos, solicita la adquisición de contenedores para la realización del Proyecto Provincial de separación en origen y recolección diferenciada de residuos urbanos inorgánicos, a realizarse en diferentes puntos estratégicos, como edificios públicos, escuelas, barrios, centros comerciales, que se detallan en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y el Pliego Particular de Bases y Condiciones.
Que obra copia de Resolución 1324-SEAyDS-2022 mediante la cual se autoriza al Departamento Contable de esta Secretaría a realizar el llamado a Licitación Pública N° 30/2022.
Que el Sr. Subsecretario Administrativo Financieró solicita desistir el llamado a Licitación Pública N° 30/2022.
Que teniendo en cuenta que el desistimiento al llamado a Licitación se realiza en función a lo establecido en la Ley 2000-A, artículo 34°, corresponde dictar el acto administrativo correspondiente debido a razones de índole presupuestaria las cuales motivan reprogramar el cronograma de contrataciones previsto para el presente ejercicio
POR ELLO;

EL SECRETARIO DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Se desiste el llamado a Licitación Pública N° 30/2022, conforme lo establecido en la Ley 2000-A, artículo 34°, debido a razones de índole presupuestaria las cuales motivan reprogramar el cronograma de contrataciones previsto para el presente ejercicio.

ARTICULO 2°: Déjese sin efecto la Resolución N° 1324-SEAyDS-2022, mediante la cual se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 30/2022.

ARTICULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial y en el Portal de Compras Públicas San Juan, la parte resolutiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4°: Téngase por Resolución de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, notifíquese a quienes corresponda, protocolícese, cumplido, archívese.

FRANCISCO GUEVARA
SECRETARIO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
GOBIERNO DE SAN JUAN